ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 002-2024

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHITA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ,** en calidad de SUPERVISOR y **ANIMAL GROWTH SAS BIC**, identificado con Nit No. 901.589.386, en su calidad de CONTRATISTA y representado legalmente por ANDRÉS CICERON GONZÁLEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.362, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y la cláusula vigésima tercera del contrato MC-002-2024

CONSIDERANDO

a. Que, entre el Municipio de Jericó y **ANIMAL GROWTH SAS BIC**, identificado con Nit No. 901.589.386, se celebró el contrato MC-002-2024, suscrito el día 26 de enero de 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE DEL MUNICIPIO DE JERICÓ."

b. Que el valor total fue de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L **(16.884.000).**

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 29 de enero de 2024 y hasta el 25 de julio de 2024.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000082 del 09 de enero de 2024 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 0000000148 del 27 de enero de 2024.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pago	Saldo
Contrato Original	$16.884.000		
Acta de pago No. 01		$8.442.000	$8.442.000
Acta de pago No. 02		$8.442.000	$0,00

f. Que teniendo en cuenta que se ejecutó el contrato en su totalidad, el supervisor emitió informe final en que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **ANIMAL GROWTH SAS BIC**.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato MC-002-2024.

SEGUNDO: Proceder a liquidar el contrato MC-002-2024, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$16.884.000
VALOR DE ADICIÒN	$0
VALOR EJECUTADO	$16.884.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$16.884.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0,00
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0,00

TERCERA: En las anteriores condiciones, el contratista y el Municipio de Jericó se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato MC-002-2024, una vez se efectué el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

PARAGRAFO. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHITA
Alcalde Municipal

SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Supervisor

ANIMAL GROWTH SAS BIC
NIT 901.389.506 - 4
Contratista
ANDRÉS CICERÓN GONZÁLEZ GARCÍA
C.C 79.952.362
Representante Legal

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Milena Holguín Rivera		25-07-2024
Revisó	Santiago Ramírez Vásquez		25-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.